

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Seguridad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Rovira i Virgili y la Universitat Oberta de Catalunya

**Universidad/des:** Universidad Rovira i Virgili

Universidad Autónoma de Barcelona

Universitat Oberta de Catalunya

**Centro/s:** *Universidad Rovira i Virgili*

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería

*Universidad Autónoma de Barcelona*

- Escuela de Ingeniería

*Universitat Oberta de Catalunya*

- Universitat Oberta de Catalunya

**Rama:** Ingeniería y Arquitectura

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la

Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

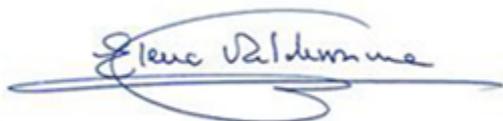
La institución presenta esta solicitud para incorporar la información en el aplicativo del Ministerio y para recoger los siguientes cambios:

- Se elimina la especialidad de "investigación" y las asignaturas asociadas se han incluido en el "módulo de optativas".
- Se elimina el "módulo de prácticas externas" y se añade la asignatura "seminarios" de 3 ECTS al "módulo de formación obligatoria".
- Se unifica el número de créditos del TFM a 9 ECTS.
- Se eliminan las competencias específicas de especialidad no comunes a todos los estudiantes que cursan el máster, y se han incluido como resultados de aprendizaje en los módulos correspondientes.
- Se actualiza la información relativa a la Normativa académica de la UOC para incorporar la redacción actualmente vigente.
- Se solicita el reconocimiento de la experiencia profesional. Para ello se aporta información en relación a las asignaturas a reconocer, requisitos y evidencias para solicitar dicho trámite de reconocimiento.
- Se detallan los roles y perfiles del personal de gestión de los estudios responsables vinculados al título.
- Se actualiza la información asociada al profesorado participante en el título.
- Se actualiza el enlace al Manual de Calidad, público en la página web de la universidad.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Master Universitario en Seguridad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones de la Universitat Oberta de Catalunya, la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universitat Rovira i Virgili La

titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

La presidenta de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 10/01/2017